

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 149

PERIODO LEGISLATIVO 1990

EXTRACTO: PRESIDENCIA. PROYECTO DE RESOLUCION

ADHIERIENDO A LA FEDERACION NACIONAL DE LEGISLATURAS PROVINCIALES (F.E.N.A. LEP.) Y DESIGNANDO COORDINADORES TITULARES Y ALTERNOS  
PARA DICHA FEDERACION. -

Entró en la sesión de: 28-06-90 P/E

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº 6°



030  
Walter  
Noin  
Coordinador  
n.s -

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

055

Aprobado

LA HONORABLE LEGISLATURA  
TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º: Adherir a la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FE.NA.LEP.).-

ARTICULO 2º: Designar un Coordinador Titular y un Coordinador Alterno de esta Honorable Legislatura Territorial ante la FE.NA.LEP.-

ARTICULO 3º: Comunicar a la FE.NA.LEP., ~~Gumplido, Archivese.~~ -

Art. 4º Regístrese, comuníquese y archívese -



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
27 JUN 1990	
SEC. L	Nº 149 HORA 18 <sup>05</sup>

FUNDAMENTOS

Visto la Resolución de la FE.NA.LEP. y considerando la importancia de este Honorable Cuerpo inserto en el marco/ de las actividades legislativas del país, se hace necesario adherir a dicha Federación en los términos que expresa la presente resolución.-



Walter R. AGÜERO